

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos].

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señorías, antes de que se complique la comisión, buenos días y bienvenido de nuevo a esta comisión.

Punto primero del orden del día. Lectura y aprobación la dejaremos para el punto último.

Segundo punto, comparecencia del consejero de Economía y Empleo a petición, ambas solicitudes, del Grupo Socialista al objeto de informar sobre la reordenación y eficiencia de las medidas de promoción del empleo joven en Aragón y para informar explícitamente sobre la eficacia esperada por las políticas activas de empleo a desarrollar en lo que resta de legislatura.

Para su exposición tiene en primer lugar la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de doce minutos. Les rogaría que se atuviesen a los tiempos por temas de agenda. Procuraremos ser lo más estrictos posible.

Señor García Madrigal, tiene usted la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias señor presidente.

Estamos en el tramo final de la legislatura, en el debate ya preelectoral, pero obviamente tenemos que seguir trabajando *in extremis* en términos de tiempo puesto que en pocos meses hay elecciones, en pocos meses habrá relevo en los Gobiernos y en consecuencia queríamos reconvenir en temas que son universales, y por tanto venía a cuento la fusión o refundición de estas dos comparecencias.

Porque es evidente que el empleo es un universal, el empleo no lo vamos a teorizar, es el elemento de inclusión fundamental dentro de las sociedades avanzadas, democráticas y por tanto los partidos tendríamos que ponernos lo más posible de acuerdo en convergencia a lo más posible para no ser obstáculos sino una configuración de sumas para generar empleo. Políticas activas de empleo es lo que nos ocupaba y dentro de esas políticas activas de empleo el hecho de un rango de edad que es la población en relación, el empleo en relación a la población joven y habida cuenta de que verdaderamente es una carga emocional, que al menos suscribe el Grupo Parlamentario Socialista el hecho de que estamos hablando de tasas de desempleo en materia juvenil de más del 50%, en términos digo generales, España, evidentemente, tiene unas tasas las más altas de la

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Unión Europea y en concreto Aragón si tradicionalmente tenía muchos puntos abajo resulta que ahora tiene pocos puntos abajo del promedio nacional. Esto supone una pérdida de talento y ya lo hablamos en términos de empleo, de productividad, de riqueza de la sociedad, no solo ya del talento, de la autoestima y del futuro de la juventud. Y los contratos a precarios provisionales en una unilateralidad que definió la reforma laboral y que ahora se está intentando recomponer a propósito de los pactos, otra vez, entre los agentes sociales, digo en términos estatales, y a propósito lógicamente de ponerse de acuerdo en qué se quiere entender por moderación salarial y sobre todo el tema de la ultra actividad de los convenios-

Bien, lucha contra el paro, promoción del empleo, no puede tener interrupciones. Entonces la pregunta cuestión que se quería traer aquí, habida cuenta de los pocos meses que quedan de gestión, la pregunta cuestión es, bueno ¿qué vamos a hacer en lo que resta de legislatura, en lo que preparamos para el relevo del Gobierno en materia de políticas activas de empleo y en concreto en empleo joven?.

Sí que es verdad que nosotros hemos venido, si vemos la trayectoria a lo largo de la legislatura, como diría algún humorista, hemos sido unos cansinos en términos de seguir insistiendo en materia de empleo, un plan de empleo joven, un pacto por el empleo y generamos y dijimos un pacto por el empleo al que nos sumábamos toda la oposición y verdaderamente no hubo una recogida real, real del guante por parte del Gobierno, en el sentido de un pacto por el empleo que tiene que seguir ese guante sobre la mesa. Un pacto por el empleo que hiciera converger no solo ya los agentes tradicionales o clásicos en materia de los agentes sociales sino, decíamos también, que fuera incursivo en el ámbito del Parlamento, en el ámbito y la representación de las fuerzas parlamentarias.

En definitiva, ¿qué cambios van a introducir ustedes en lo que queda, en la intermediación laboral, en la promoción del empleo, en la formación para el empleo?, ¿cuáles diferencias va a haber, si es que las hay en los programas de cualificación y de recualificación profesional?, y en todo caso ¿qué piensa el consejero en esta etapa ya postrera en relación al pacto por el empleo, que está sobre la mesa?.

Han quedado sobre el tapete, creo, cuestiones que predeterminan ya este tramo final y lo que queramos programar. Por ejemplo, cayó el programa de orientadores, tutores de empleo. Sí, el Gobierno dirá que lo ha sustituido. Entendemos que no, con la es-

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pecificad necesaria para la orientación tal como se hacía y los itinerarios individuales de los desempleados.

Quedaron también sobre el tapete, sin gran convencimiento creo del real de los diputados, los convenios que había con las corporaciones locales para los desempleados.

De manera que, estos son dos jalones que están predeterminando lo que queremos hacer a final de legislatura y en el relevo de Gobierno. Hubo una reducción de las partidas de la conferencia sectorial de empleo, que yo creo que fue bastante cruenta porque significo la caída de un tercio de presupuesto del Inaem, significo casi cuarenta millones de euros menos en políticas activas de empleo y significo que ya no servía sino como ironía decir que con menos se hacía más, porque estamos hablando de cuarenta millones de euros que se cayeron y que nosotros-y me incluyo- no recuperamos en términos de conferencia sectorial ni en términos de fondos propios que pudiéramos generar por la necesidad de la presión de la orientación profesional de las políticas activas de empleo con el número de desempleados que teníamos.

Bueno, en definitiva el plan anual, la política de empleo de 2015 ¿qué se va a hacer para este año 2015 en términos de reivindicación de fondos a la conferencia sectorial?.

A mayor abundamiento lo que hemos visto es también otros tropezones que condicionan y predeterminan este final de legislatura y lo que se puede hacer con ese plan anual de empleo.

El tropezón del Plan Impulso, que después de tanto y tanto llamar a la puerta, de tanto y tanto predicar, el trigo quedo escaso y se quedó por el camino de manera que no tuvo un cumplimiento tal como nacía el propio plan, un cumplimiento por entero, por total en ese año y además hubo una desviación de los fondos a propósitos relativos a nóminas y otros gastos corrientes.

Claro, hoy tiene usted que contestar también señor Bono al otro *desiderátum* que hemos conocido el sábado, en términos de cuáles son las dudas que se han suscitado con la fiscalización del 2012-2013 del Inaem habida cuenta de que el Inaem tiene depositadas las políticas activas de empleo que nos ocupan. Se ha dicho, cito: “El Inaem dio más de la cuarta parte de las ayudas a dedo en 2012-2013”. No justificó la excepcionalidad, no justificó adecuadamente, no acredito la concesión de subvenciones al igual que con el Plan Impulso.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De manera que tiene usted que decirnos qué pasa con todo este valle, con toda esta oscuridad de pérdida de los fondos de la conferencia sectorial que luego también se redujeron en otro casi par de millones otra vez los fondos de políticas activas.

Y bueno, qué ocurre con estas sombras de dudas respecto al Inaem.

Y a mí no me preocupa el hecho de la fiscalización, me preocupa que es lo que quiero preguntar si en este contexto, del mismo modo que el Plan Impulso, si en este contexto del Inaem de lo que nos descubre la Cámara de Cuentas ha habido eficiencia en las políticas activas y si se ha comprado la eficiencia, resultados en materia de acciones formativas y prácticas no laborales, por ejemplo, en términos de que esto es lo que hay.

Bueno, nos preocupa en consecuencia si con estos antecedentes estructurales que se puede hacer en políticas activas de empleo en términos de creación de empleo neto, de manera que tenemos que plantear en este contexto expansivo, también en materia juvenil que lo debatimos el fin de semana pasado, qué ha pasado lo mismo con las políticas activas de empleo en la medida de aquellas respuestas que se daban de esas políticas activas revertidas a la población joven.

Nosotros hemos entendido, así lo hemos venido diciendo, se acuerda usted que ya habíamos trocado el término de letanía por retahíla, entendíamos que se habían ido acumulando una serie de medidas pero que dentro de contextos más generales, de lucha contra el paro de la [...] bueno pues hay un epígrafe que es materia joven, pero no había habido especificad suficiente en términos de políticas activas, en términos de juventud.

En definitiva, qué vamos a hacer también en esta materia, materia de empleo joven, en el sentido de si ya en lo que resta de legislatura y dejando un preparatorio para el Gobierno que detente la responsabilidad de Gobierno qué va a ocurrir, si se van a reordenar todas esas medidas que nosotros venimos diciendo que son deficitarias, que están compartimentadas y que necesitaban de una vertebración, la que siempre se enumera, escuelas taller, formación para desempleados, lo que queda del Plan Fija, ayudas a la contratación, subvenciones a empresas y entidades como cooperativas o sociedades laborales, programas de mejora de la empleabilidad, convenios, como con el Instituto de la Juventud, la Universidad de Zaragoza, formación dual, etcétera.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva qué aplicabilidad tiene también finalmente en términos reales el hecho de la garantía juvenil que se había presupuestado, esa garantía juvenil, que se había publicitado en la presentación del presupuesto y entonces en términos de inmediatez, de aplicabilidad esa garantía juvenil.

Bien, pues con ese desiderátum acabamos esta primera vuelta en un sentido, en un llamamiento a la responsabilidad de la etapa final del gobierno en materia de empleo, de políticas activas de empleo y, en concreto, políticas activas de empleo en materia juvenil.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor García Madrigal. A continuación tiene la palabra el señor consejero de Economía y Empleo por un tiempo máximo de doce minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias presidente.

Bueno, como el viernes en pleno tuvimos una comparecencia, una interpelación muy similar, casi idéntica, lo que voy a hacer va a ser no repetir por lo menos en detalle lo que ya comentamos el otro día, me refiero a lo que llama el portavoz letanía, ahora retahíla, yo creo que aún encontraremos una tercera palabra de aquí al final señor García Madrigal.

Por lo tanto, no sé, voy a orientar la respuesta en términos más generales y por eso no menos importantes.

Un poco lo ha centrado en qué vamos a hacer el resto de la legislatura y qué vamos a hacer con las políticas activas.

Bueno, pues decirle que en general vamos a hacer prácticamente lo mismo en lo que se refiere al mantenimiento de las principales partidas de las políticas activas.

Por dos razones, en primer lugar porque es algo que nos viene, vamos a llamar impuesto, en la conferencia sectorial, son fondos, todo lo que tiene que ver con fondos finalistas y cofinanciados, tenemos que mantener las mismas líneas, otra cosa es la forma de hacer.

Eso por una parte. Por otra parte, si uno ve las cifras de evolución del paro de los últimos meses, del último año, dejando claro de antemano, por si acaso, que siguen

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siendo dramáticas las cifras, especialmente en el terreno juvenil, esto ya lo dejo por sentado para que no haya ninguna duda, cuando hablamos de mejoría no nos olvidamos de la importante cifra de paro que hay sobre todo en el segmento juvenil, pero dicho esto sí que es cierto, y las cifras estadísticas están ahí, no voy ahora a entrar en ellas, si hace falta luego las detallaré, que hay una notable mejoría dentro del dramatismo.

Por tanto hay una serie de líneas que vamos a continuar haciéndolas por las razones que estamos comentando.

Hay una parte de la conferencia sectorial que se ha ido modificando en los últimos dos años que es la introducción de mayor flexibilidad para las comunidades autónomas y en ese sentido hay unos porcentajes crecientes de dotación de fondos de la conferencia sectorial al estilo de la retribución variable de las empresas.

Bueno, señalar sin ningún ánimo triunfalista de nada que hombre, no lo estaremos haciendo mal en Aragón cuando somos la tercera o cuarta comunidad autónoma, tercera o cuarta, que percibe mayor importe porcentual del tramo variable, luego esa flexibilidad la estamos utilizando creemos que de una manera relevante.

Todo esto dentro de un marco, que ya lo comentamos el viernes pasado, bueno, y otras muchas interpelaciones y comparencias hechas en pleno, y es que parece muchas veces cuando se hacen las críticas que se parte de la base de que cuánto mayor aumenta el gasto en políticas activas, o los recursos, se genera más empleo.

Bueno, esto no es exactamente así, la efectividad muchas veces no consiste, a veces sí, a veces no, en el volumen de recursos aportado.

Hay un autor americano, Paul Ryan, que dijo una cosa que yo la asumo, lo dijo hace tres o cuatro años, claro, si gastar creara puestos de trabajo tendríamos pleno empleo hace décadas ya, eso es así, o sea, si el pleno empleo dependiera del gasto esto ya lo tendríamos resuelto hace mucho tiempo.

Luego también depende, también lo comenté el viernes, de las circunstancias, no es igual dedicar recursos para generar empleo en una coyuntura económica u otra, le voy a dar un dato oficial. En 2008 la Unión Europea, consciente del problema de paro aportó un estímulo de doscientos mil millones de euros, que es más o menos el 1,5 del PIB, a políticas de activación de empleo.

Bueno, de esa fecha en adelante se generaron cuatro millones y medio de parados nuevos. Esas políticas de estímulo hechas en una fase de inflexión, de recuperación,

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

generarían mucho más efecto positivo que en una fase donde las empresas por mucho que se les estimule no tienen capacidad de generar empleo.

Luego por tanto todo esto es muy relativo. Hacer una defensa de las políticas, pues hombre, de manera genérica habría que ver el momento en que se hacen, también la cuantía que se dedica, por qué no, y sobre todo la forma de hacerlo.

Yo creo que ya que comentaba varias veces que estamos a final de la legislatura, a mí me parece perfecto que entremos en algún debate sobre cuestiones concretas de corto plazo, pero como comenté el viernes aquí hay una cuestión cuando hablamos de paro juvenil. Hay dos segmentos castigados especialmente que son los mayores de cuarenta y cinco años y al revés, a sensu contrario, el paro juvenil que viene motivado por políticas desacertadas no del gobierno anterior ni del otro, sino de hace décadas.

En el caso de los mayores de cuarenta y cinco años, a lo cual no me voy a dedicar porque la cosa era otra, proviene como sabemos todos en una inmensa mayoría de los parados sin cualificar de la construcción y esto habrá que buscar alguna solución pero no es fácil.

En la parte juvenil habrá que plantearse seriamente en nuestro país por qué en varias décadas, repito, en varias décadas, para que no se me pueda señalar que estoy hablando de gobiernos de un color u otro, donde las políticas educativas no pensaron, de buena fe supongo, nunca en el mercado de trabajo y hablo desde los bachilleratos a la formación profesional, a la universidad y a la formación para el empleo, también, naturalmente que sí.

Claro, esto ha provocado unos desajustes importantes, muy importantes, en lo que podíamos llamar la oferta de trabajo que no va acompañada en absoluto con la demanda de trabajo.

¿Esto significaría que habría menos paro?, desde luego, habría menos paro si las políticas educativas estuvieran orientadas de otra manera, pueden poner muchísimos ejemplos.

Se ha hecho autocrítica incluso por segmentos de la formación, sin duda alguna, y dentro de las políticas activas se han ido variando, se han ido modificando efectivamente en función de casar esa oferta con demanda de trabajo.

Por la parte nuestra del Inaem hemos hecho un esfuerzo importante en ir acompañando esto. Se han ido dedicando recursos a centros de formación orientados a profe-

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siones que tienen mayor demanda; se ha hecho convenios con sectores en los que hay mayor demanda de trabajo, sin excluir a ninguno en particular y se está procurando ir acompañando eso, cosa que no se puede hacer evidentemente en un año, pero sí le puedo asegurar que se ha ido haciendo un esfuerzo en ese sentido.

Bueno, lo que vamos a hacer a partir de ahora repito que va a ser prácticamente en la misma línea pero no por continuismo puro sino porque estamos comprobando que esas líneas están dando resultado, están dando resultado que se refleja en las cifras de descenso del paro que se va produciendo en los últimos meses, incluyendo el descenso de paro en el segmento juvenil, incluyendo eso.

Estamos muy lejos, pero no el Inaem, todo el conjunto del mercado estamos muy lejos de tener unas cifras aceptables, incluso socialmente, pero el trabajo que se está realizando va orientado a esas modificaciones, como no podía ser menos.

¿El pacto por el empleo?, hombre, yo le puedo decir una cosa, las políticas de empleo están bastante consensuadas, con agentes sociales y con otros sectores de la sociedad. La ejecución de los programas formativos, programas de orientación que lleva a cabo el INAEM se ejecuta todos los años al 100%. Estos se ejecutan al 100%. O sea no se queda ningún recursos fuera de ejecutar, salvo que pueda haber alguna excepción pero no es por la actitud del INAEM, sino porque a veces hay menos solicitudes en algunas líneas de ayudas. Entonces se ejecutan al 100%, por tanto esos recursos están utilizados a tope como se puede decir, valga la expresión.

Seguro que me dejo alguna cuestión que en el segundo turno podemos comentar. Gracias, presidente.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor consejero.

A continuación para la réplica tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, desde luego no dudamos de usted, señor Bono, lo que pasa es que le han hecho trampas en el Gobierno.

Ya le dije lo de indubitado respecto de su actitud y respecto de su intención, pero ha habido trampas en el Gobierno.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No nos convence lo que dice porque, a ver, ¿entonces usted no ha estado luchando porque hubiera un incremento presupuestario del INAEM? ¿Por qué? ¿Porque no hay una ratio, una proporción entre fondos y resultados? Porque cuando han venido a hacer la publicidad y en las notas de la publicidad el Gobierno hablaban siempre y tenían que poner una postilla de los fondos del INAEM.

Entonces, de suerte contraria si no quería usted más fondos es porque realmente los que implementan son ineficaces. Luego, realmente entendemos que en el Gobierno a usted no le han facilitado, a su consejería no le han facilitado el trabajo ni le han empoderado suficientemente. Más bien al contrario.

Decíamos —y usted se ha olvidado también—, le decía lo del informe de la Cámara de Cuentas. Porque, claro, a pesar de todo esto y de lo que hemos dicho, ¡jojo!, que la Cámara de Cuentas dice que la ejecución presupuestaria del INAEM pone los pelos como escarpas. 57,67% y el 47% el año 2013.

Es decir, que realmente no es una cuestión actitudinal del consejero, sino que no se ha empoderado, sino que contrariamente se ha desapoderado progresivamente al departamento de economía. Yo no sé quién o qué mácula había para no estimular el empleo. Nosotros, desde luego, no creemos que eso sea así, tiene que haber necesariamente una proporcionalidad entre gasto e inversión y eficacia.

No obstante, a mayor abundamiento, esto dice que las políticas del Partido Popular —tanto las del INAEM como también las del Gobierno de España— se han aplicado acciones y subvenciones totalmente desnortadas y en donde no ha habido evaluación real del dinero destinado a las partidas de los millones de euros. Y ya decimos que aquí se ha producido mucho: cuarenta millones. Y a pesar de ese rango variable que usted dice, también se dejó de recibir al año siguiente de 2014, casi dos millones de euros menos.

Es decir, han quedado cuestionadas las políticas activas de empleo, tanto en su propia respuesta que tiene la contradicción en sí mismo, como diciendo: es que no necesitamos más presupuesto. No es suficientemente eficaz. Bueno, pues, es que habría que evaluar y ver como reconvenir porque, evidentemente, siempre se perdió aquello...no sé si el desliz de los funcionarios del INAEM al hacer una orden del plan anual de empleo que dijeron: oiga que nosotros tenemos una presión de prestaciones de ciento cincuenta mil parados. Esto es lo que decía una orden.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, para 2015 nosotros nos preguntábamos si iba a ver un poquito de autocritica, iba a haber un mínimo de tratar de embocar el barco en el sentido de dejar bien adecuados los relevos para el nuevo Gobierno que venga, sea del signo que fuere, en términos de que el empleo es una cuestión universal. No veo que haya propósito de la enmienda y como se va en definitiva, decía, a reivindicar ante el ministerio las conferencias sectoriales; cómo se va a evaluar a partir de los informes de cuentas una reconversión de la eficacia del destino de las políticas activas si va a haber una propuesta de canto de cisne en el sentido de que haya un pacto por el empleo porque, seguimos diciendo lo mismo, si entrevistamos a las declaraciones de los líderes sindicales y de algunos líderes empresariales no coincide con la versión que da el Gobierno. Y en privado vuelven a ratificar muchas de las denuncias que hacen en público, en el sentido de que ha habido poca cooperación, de que realmente sí hay firmado un papel, pero que no se ha introducido en eficacia. Y si va a haber un plan integral.

Y también preguntábamos si nos podían expresar definitivamente cuándo va a empezar la garantía juvenil; finalmente a cuántos va a llegar y cuántos fondos van a ser porque ha habido contradicciones de todo orden porque está ahí en los registros de las interpelaciones que en un momento determinado se llegó a decir por el Gobierno, treinta y ocho millones; en otro, veintinueve millones; y en otra respuesta, 14,48 millones.

Sencillamente, nosotros aquí estamos para arrimar el hombro —además de la campaña electoral— en lo que tenga que ver con hacer refuerzos de la eficacia, de las políticas activas de empleo, en materia de empleo y en materia de empleo juvenil.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor García Madrigal.

A continuación, para la dúplica tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONÓ RIOS): Gracias, presidente.

Bueno, para que no se me pase, voy primero a contestarle con el tema de la Cámara de Cuentas.

Yo no sé si se ha leído el informe de la Cámara de Cuentas porque le voy a decir lo que pone. Lo que pone es en primer lugar —no por orden estricto—, la mayoría de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las cuestiones que plantea es sobre términos positivos y la eficiencia del funcionamiento del INAEM, en algunos puntos felicita la gestión del INAEM. Bueno, léase el informe. Entonces yo leo...sí que se lo facilito, ¿eh? Si a la Cámara de Cuentas no le parece mal. Primer punto.

Segundo punto. Cuando habla de subvenciones directas dice que corresponde a lo que se llama un contrato programa, con agentes sociales que teníamos todas las comunidades autónomas de carácter plurianual. Y también añade que cuando caducó el vencimiento de ese contrato programa —o sea, eso no era una concesión caprichosa, respondía a un contrato programa— eso se derivó ya a concurrencia. Y el año 2014, eso se hace ya por concurrencia porque ya había vencido el contrato programa, y eso también lo pone en el informe

Y también pone en el informe que el 2014 y el 2015 las cifras de concesiones de formación que no va por concurrencia, viene a alcanzar no llega el 3%. Eso lo pone el informe la Cámara de Cuentas.

Luego hace algunas recomendaciones de segundo orden. Algunas de las cuales ya en el 2014...el informe es 2012 y 2013. Hace algunas recomendaciones que también dice que ya están tenidas en cuenta para el 2014 y algunas otras que lógicamente pondremos en funcionamiento.

Eso es lo que dice la Cámara de Cuentas. No me ponga esas caras. Eso es lo que dice la Cámara de Cuentas, y si dice lo contrario, díganlo. Yo tengo el informe.

¡Ah!, y sobre la baja ejecución también pone que una cosa es las consignaciones presupuestarias y otra los abonos. O sea, lo que es la ejecución y la tesorería.

Y también pone que se ejecuta más del 90% en el final del periodo. Léase el informe. No le digo más. Léaselo cualquier, el informe. Luego la ejecución presupuestaria no dice el informe...lo que dice es que por cuestiones contables y de periodificación se pasa —como en muchísimas partidas y órganos— de un año a otro el pago, el abono de las cantidades.

Como también dice —también se lo podrán leer—, pondera, vamos a llamarle la «exquisita» forma de control y seguimiento de todas las partidas. Léaselo, porque lo dice.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, tengo mucho interés en recalcar esto porque, bueno, aquí parece que las cosas van manga por hombro, y yo me remito a la lectura del informe, no me remito a otras cosas.

Bueno, como me queda un minuto, ya del resto de las cosas... Sí que ha habido evaluación con las políticas activas, señor García Madrigal, y precisamente porque ha habido evaluación hemos ido modificando algunas medidas de políticas activas.

Y para que no se me olvide... ¡hombre!, eso de que el Gobierno no me ha facilitado a mí las cuestiones en materia de presupuesto del Inaem le tengo que recordar que mientras el presupuesto global, año tras años, ha ido bajando en torno a un 15% el presupuesto del Inaem no ha bajado. Luego en términos relativos es como si hubiera subido. O sea, eso en conferencia sectorial, señor García Madrigal. De recursos propios, de recursos propios no ha bajado un euro ningún año cuando la bajada era -¡no, déjeme, déjeme terminar!-.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señor García Madrigal, por favor.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): No, no, pero es lo que estoy diciendo. Es que esto es algo tan sencillo como que se comprueba en los datos. Yo no me estoy inventando nada. El presupuesto global ha bajado media 15% cada año, el del Inaem no ha bajado ni un euro, luego no me diga que el Gobierno no me ha, creo que me ha dicho, empoderado. Esa palabra está bien, me la apuntare. No me ha empoderado para esto. No claro es que se dicen unas cosas. Pero unas cosas que se pueden justificar en treinta segundos con la cifra del presupuesto, o sea, yo no me estoy inventando nada. ¿Está de acuerdo?, me alegro.

Pues he pasado el tiempo, gracias presidente.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor consejero.

Pasamos a la intervención del resto de los grupos comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero tiene la palabra por un tiempo máximo de seis minutos y les agradeceré la misma exactitud que han tenido los anteriores comparecientes.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, señor presidente y gracias al consejero de Economía por las explicaciones que ha dado y también al Grupo Socialista por haber solicitado esta comparecencia que nos parece muy interesante, máxime en el momento en el que estamos de terminación de legislatura.

Señor Bono, puedo compartir que el presupuesto del Inaem no ha caído en la misma proporción que su departamento en su conjunto durante estos años en esta legislatura. Pero usted debería compartir también que la ejecución del presupuesto del Inaem no ha sido una ejecución eficaz en el sentido de que no se ha ejecutado porcentualmente como debería de haberse ejecutado. Dicho de otra manera, si aprobamos un presupuesto que nos puede parecer razonable, aun así a nosotros siempre nos ha parecido corto, pero a ustedes les parece razonable y después resulta que no se ejecuta en el cien por cien, lo que está habiendo es recorte sobre recorte. Y si usted puede decir que su departamento en el capítulo del Inaem no se ha recortado al igual que en otros instrumentos y en otros institutos del Gobierno de Aragón, que eso podríamos darlo por bueno, debería usted también dar por bueno que el porcentaje de ejecución no ha sido alto, por lo tanto ha habido dinero que no se ha consumido y que a partir de ahí no se ha utilizado para lo que ustedes en su día vendieron de hacer más cosas en el Inaem.

Primera reflexión esa.

Segunda reflexión. Cuando entra el Gobierno del Partido Popular, en 2011 gana las elecciones, en 2012 tiene su primer presupuesto propio, uno de los golpes fuertes que da el presupuesto del Partido Popular, el presupuesto del Gobierno del Estado, es a las políticas activas de empleo y eso usted lo recordara. Hablábamos de un porcentaje de recorte de las políticas activas de empleo del 35%, hasta incluso solicitamos en su día comparecencia de usted y de la presidenta con respecto a una de las políticas que creemos que es esencial en el momento de crisis que se vivía en el 2012 y que se sigue viendo hoy en día, que es contribuir a que las personas que estén en desempleo puedan encontrar, evidentemente, empleo y puedan integrarse en el mercado laboral. Y por lo tanto venimos arrastrando un déficit económico con respecto a las políticas activas de empleo que luego ustedes, aquí en Aragón, pudieron suplirlos de alguna manera con algunas otras partidas adicionales sumadas al Inaem, pero partimos de un déficit importante y eso debería de tenerlo en cuenta.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y por qué partimos de ese déficit?. Porque el primer día usted sabe que el Gobierno del Partido Popular, su primer mensaje es la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera y a partir de esa ley, en claro cumplimiento al artículo 135 se iba a la senda del control presupuestario, de la estabilidad presupuestaria y por lo tanto era necesario una reducción importante de los presupuestos, no solamente el presupuesto del Estado sino de los presupuestos de las comunidades autónomas y también aderezar las cuentas, injustamente, de las entidades locales.

Por lo tanto ha habido falta de recursos en las políticas activas de empleo y así lo vemos nosotros. Le pongo un ejemplo. Ya no solamente estamos hablando del programa de asistencia a las personas que necesitan encontrar un empleo, que usted sabe que ha pasado en esta legislatura por diferentes procesos, estamos hablando prácticamente de casi todos los programas donde sí que se ha visto un recorte. Por ejemplo, si hablamos de escuelas-taller y talleres de empleo, un programa que ha sido muy válido en esta comunidad autónoma, al final, aunque ustedes nos quieren demostrar que presupuestariamente ha habido partidas muy parecidas a otras legislaturas, el hecho es que durante el desarrollo de esta legislatura no han sacado todas las convocatorias necesarias y en aquellas que han sacado se han dejado dinero sin consumir, por lo tanto no adjudicado a nuevas escuelas y talleres de empleo y ha habido un ahorro económico. Y en esa misma línea ha ocurrido con la mayor parte de los programas de ustedes. Recorro al programa el Plan FIJA con el tema de los jóvenes que también hubo cambios importantes y por lo tanto ese ha sido el día a día de su departamento con el tema del empleo juvenil.

¿Por qué el Gobierno de Europa toma la decisión de poner en marcha la garantía juvenil?. Porque en Europa, cuando se toma la decisión de aprobar la garantía juvenil, el desempleo juvenil estaba en el 23%, cuando en España estaba en el 54,1%. Hablo del primer trimestre de 2013, cuando el Consejo de Ministros de empleo aprueban el documento para poner en marcha la garantía juvenil y advierte que hay un grupo de países, especialmente destaca España como principal país de desempleo juvenil, donde la situación es muy crítica y a partir de ahí por eso algún recurso más tenía que llegar a España con respecto a la garantía juvenil.

¿Qué es lo que ocurre?.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor Romero.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Terminó señor presidente.

Que el dinero y estos programas tan ambiciosos en Europa luego tardan mucho en ponerse en marcha. Le pongo un ejemplo: ya llevamos dos años desde que se aprobó la garantía juvenil y los hechos de puesta en práctica en las comunidades autónomas y en los municipios es prácticamente nula, no se ha dado la cobertura que debía de tener este programa y aquí en Aragón las últimas noticias es que parece ser que cuatrocientos jóvenes van a poder entrar en ese programa con las últimas noticias.

Por lo tanto, la estrategia de emprendimiento y empleo joven del Gobierno del Estado, fracaso.

El Plan de implantación de la garantía juvenil, mayor fracaso todavía.

Y a partir de ahí algo podemos compartir con usted y es que en el tema de la educación hay que acompañarla con los modelos productivos que hay en el territorio y requiere una formación profesional que vaya ligada al desarrollo productivo de las comarcas. Y en ese sentido todavía queda mucho por trabajar y es necesario. En ese sentido podríamos estar, en parte, algo de acuerdo, pero la política de inversión para afrontar el tema del empleo juvenil, desde nuestro punto de vista, no se ha visto todavía o dicho de otra manera dos años después da la sensación que es un fracaso.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro tiene la palabra durante seis minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias señor presidente.

Señor consejero, buenos días, bienvenido a esta comisión usted y la parte de equipo que le acompaña.

Fíjese que estamos sustanciando dos comparencias conjuntamente. Una de ellas es de febrero del año 2013, la del empleo joven. La otra es de abril del 2014, la de políticas activas de empleo. Es decir, estamos sustanciando hoy una comparencia de hace dos años, la mitad de legislatura, y otra de hace prácticamente un año. Tengo la curiosidad qué habría pasado si se hubieran sustanciado cuando se registraron, qué es lo que habría dicho usted porque tengo la sensación de que habría cambiado muy poco lo

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que habría dicho hace dos años o ahora este año. La defensa, cambiarían los resultados pero la defensa de las políticas la sensación que tenemos es que se ha venido haciendo siempre más o menos lo mismo. Lo que decía el señor García Madrigal, la letanía o retahíla, le añadido mantra, mantra también es una buena palabra que podemos utilizar, también de origen religioso también como letanía, que creo que también es muy expresiva.

Yo la sensación que tengo que desde que compareció por primera vez, aquel 22 de agosto de 2011, más o menos en esta materia hemos ido oyendo siempre lo mismo y ahora ya pues, evidentemente, ha sido usted muy claro.

Lo poco que queda de legislatura ¿qué van a hacer?. Lo mismo, claro, claro que van a hacer lo mismo porque para hacer cosas diferentes solo hay una solución, solo hay una formula y es cambiar el Gobierno. Por eso, sin duda, dentro de tres, cuatro meses, las cosas se harán de otra manera porque habrá otro Gobierno, otro Gobierno que hará las cosas de forma diferente.

Lo que pasa es que estamos en un ámbito, y es lo que le quería preguntar, en el que el nuevo gobierno tendrá dificultades para hacer cosas diferentes, y usted mismo lo ha dicho. Estamos en un ámbito en el que las manos de la Comunidad Autónoma a la hora de decidir están muy atadas. Es muy difícil hacer un esfuerzo con fondos propios. Yo le reconozco que se ha intentado más o menos sostener de forma relativa el esfuerzo con fondos propios, pero básicamente estamos hablando de fondos finalistas cofinanciadores que vienen de la Conferencia sectorial, y eso hace que la posibilidad de diseñar políticas propias en algo tan importante como las políticas activas de empleo son muy limitadas para las comunidades autónomas.

Yo le hago una primera pregunta. Lo hemos hablado alguna vez. ¿Cree que sería positivo que hubiera mayor flexibilidad todavía? Porque usted, entiendo que cuando ha dicho ese plus, ese tramo variable que conseguimos gracias a resultados, que estamos tercero o cuarto y tenemos mayor libertad, mayor flexibilidad; entiendo que comparte conmigo la idea de que si en la Conferencia sectorial dieran mayor flexibilidad, mayor capacidad de decisión a las comunidades autónomas, funcionaría mejor. Yo soy de los convencidos del principio de subsidiaridad de que si decidiéramos en Aragón qué hacemos con los fondos que nos vienen los adaptaríamos mejor a lo que necesitamos. Le hago esa pregunta, si cree que sería bueno avanzar hacia esa mayor libertad, flexibilidad

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los fondos, partiendo, como digo, del escaso margen de actuación que hay en materia de políticas activas de empleo; que lo hay, que lo hay pero menor que en otros ámbitos.

Hay otra cuestión que ha dicho usted que llevamos toda la legislatura con ese mantra, y es la cuestión de que las políticas activas de empleo no generan empleo. No, ya, no generan empleo. Lo que mejora es la empleabilidad. Van más dirigidas a quienes están en desempleo, evidentemente; claro, son pensadas para crear empleo. Eso yo creo que es una realidad. Yo no conocía el dato que ha dicho que es demoledor, el dato de haber gastado doscientos mil millones en el 2008 para generar cuatro millones y medio de parados. La verdad es que es un dato muy relevante y desde luego demuestra cómo, a pesar de que se diseñen las políticas, incluso aunque fueran más flexibles, al final estamos muy sujetos a la coyuntura y a la situación económica, y desde luego es muy complicado.

Por eso mismo que digo que no van dirigidas a mejorar empleo sino a mejorar la empleabilidad a veces es difícil los resultados, porque no se miden solo en empleo; se miden de otra manera y desde luego es complicado.

En cuanto al paro juvenil, ha dicho usted algo que comparto totalmente, porque es una evidencia, que el problema del paro juvenil es decisiones desacertadas, políticas que se han desarrollado a lo largo de décadas. Y ha aludido a algo... cuando ha empezado a decir, digo a ver si va por ahí. Efectivamente, es el sistema educativo, ese desajuste, ese desencuentro entre políticas educativas, entre las ofertas educativas y las necesidades del mercado laboral, que no se han complementado. Ha dicho que se ha hecho autocrítica.

Yo le pregunto mi segunda pregunta: ¿y cree que ahora se están haciendo bien las cosas? Porque la sensación que tenemos es que se siguen sin hacer bien las cosas, que no termina de funcionar la formación dual. No voy a hablar de la Universidad de Zaragoza, no voy a hablar de lo que ocurrió en el proceso de la tramitación presupuestaria con la Universidad de Zaragoza. La sensación que tenemos es que seguimos sin resolver esa gran asignatura pendiente.

Pero, mire, una última reflexión. Con la educación para el empleo pasa algo parecido como la I+D+i para las crisis, ¿no?, que la inversión que hagamos ahora en I+D+i o los cambios que hagamos ahora en el sistema educativo nos servirán para la siguiente crisis, pero ya no nos servirán para esta. Que cuando no te anticipas y haces

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las cosas mal pues es irremisible, ya no hay solución, ya no hay posibilidad de cambiarlo, y desgraciadamente para esta crisis no se hizo hace décadas. Cuando yo estaba en el sistema educativo por ejemplo, con lo cual ya es muy difícil. Cuando mis sobrinos han entrado en el sistema educativo tampoco se ha hecho, pero me temo que cuando mis hijos entren tampoco se habrá hecho, tampoco se habrá conseguido de verdad ajustar... entiendo que es un engranaje muy complejo, eh, pero que no se habrá conseguido ajustar de verdad la oferta educativa y las necesidades laborales.

Es lo que quería comentar porque respecto a la Cámara de Cuentas... fíjese las ganas que tengo de hablar de informes definitivos, porque últimamente solo hablábamos de informes provisionales y alegaciones y tal, pero si le parece lo haré cuando comparezca la Cámara de Cuentas, reconociendo además que muchas veces lo mismo se puede enfocar de una manera o de otra y que es cierto que en ese informe, como siempre, la Cámara de Cuentas hace un buen trabajo, destaca cosas negativas y cosas positivas, y al final se trata de ver cuál es aquí el equilibrio y cuál es la conclusión final. Pero en todo caso, como le digo, lo debatiré con quien hay que debatirlo, que es quienes lo elaboran, que es con los miembros de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra durante seis minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Lo primero darle la bienvenida a su Comisión de Economía y Empleo, a usted y a las personas que le acompañan de su equipo.

Y la verdad es que a lo largo de esta octava legislatura y en esta Comisión de Economía y Empleo, lo mismo que en el Pleno, hemos hablado mucho —y probablemente no suficiente, como es lógico— de, creo, el tema más importante que nos tiene que ocupar y preocupar a lo largo de esta legislatura, que no es otro que el empleo y la situación laboral de los aragoneses y aragonesas.

La situación en el inicio de la legislatura era muy complicada en el 2011 y, como usted ha apuntado y sin ningún tipo de triunfalismo, la situación sigue siendo complica-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

da, pero la verdad es que desde el Partido Aragonés creemos que empieza a verse la luz al final del túnel. Y este es el primer mensaje que quiero transmitirle.

¿Y por qué digo esto hablando de empleo en el sentido global del término? Porque los datos del último trimestre del 2014 de la Encuesta de Población Activa son muy claros en cuanto a creación de empleo neto en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2014 y las perspectivas que se transmiten de cara al crecimiento económico, y por lo tanto la creación de empleo para el ejercicio 2015, son mejores que las del año 2014. Por lo tanto, después de una primera mitad de legislatura muy complicada, los ejercicios..., desde mediados del 2011 hasta mediados del 2013 muy duros; sí que es cierto que a partir de mediados del 2013 la realidad económica en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón es que ya llevamos más de seis trimestres consecutivos creciendo y por lo tanto creando empleo. Y ese es el dato que hay que transmitir y poner encima de la mesa pero desde la más absoluta modestia y desde la más absoluta prudencia, sin triunfalismos algunos, como usted bien remarcaba.

Creo honestamente, por transmitir alguna cosa, si me lo permite, novedosa en estos debates que hemos tenido a lo largo de esta legislatura, creo que el empleo lo estamos enfocando a veces de forma errónea. El empleo es la consecuencia, es el efecto de un trabajo realizado sobre la economía de cualquier territorio, y por lo tanto la primera forma para formar empleo en cualquier territorio, en cualquier ciudad, en cualquier comunidad autónoma o en cualquier país es que la economía crezca, señor consejero. Si la economía no crece —es que un axioma, no hay que creérselo, no es un dogma, es un axioma—, no habrá empleo si la economía no crece. Se ha conseguido parar la sangría del decrecimiento económico después de un periodo de recesión muy largo y por tanto la consecuencia, el efecto es que se crea empleo.

Pero también hacemos una lectura sesgada y nos olvidamos muchas veces..., y la verdad es que en las tres intervenciones que me han antecedido la verdad es que no ha surgido este término en ningún caso; ya me releeré las intervenciones del señor García Madrigal, del señor Romero y del señor Soro. Hay que entender que quien crea empleo son las empresas y los empresarios. Y es que es algo que nunca se pone en estos debates, y me parece que hacemos un flaquísimo favor a los que son los que lideran el tejido empresarial en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es muy sencillo. ¿Cuál es la realidad entre nuestra sociedad? ¿Existe cultura emprendedora o no existe cultura emprendedora? Hay una de las dos comparencias que hace referencia al empleo joven. ¿Nuestros jóvenes piensan en tener una carrera empresarial al terminar de sus estudios? Es una pregunta que le pongo encima de la mesa.

Segundo. ¿Se está valorando de la forma adecuada el esfuerzo que están haciendo todos los empresarios y empresarias y emprendedores y emprendedoras en nuestra comunidad autónoma para mantener, ¡para mantener!, e intentar crear empleo? Creo que es muy importante lo que estoy transmitiéndole, señor consejero. Por supuesto que las administraciones públicas tienen que poner políticas activas de empleo, políticas pasivas de empleo, ayudas, convocatorias, subvenciones... Pero, ¿quién es el receptor? Por un lado la persona que busca empleo o que quiere mejorar su empleo a través de la formación y la mejora de su empleabilidad, pero por otro lado y muy importante —y la moneda tiene dos caras— el mundo empresarial, que son los que tienen que crear empleo, y a los que, desgraciadamente —y esta sí que es una opinión muy personal— creo que es les ha denostado demasiado. Y ahora llega la crisis y nadie pone en valor la realidad de quiénes son los que mantienen y crean empleo. Y creo que ya toca decirlo.

Por supuesto el equilibrio entre organizaciones empresariales y sindicatos es fundamental. El diálogo social en esta comunidad autónoma es una ventaja competitiva. Tenemos un acuerdo social para la competitividad y el empleo suscrito para este periodo legislativo. Por supuesto que hay una estrategia marcada en el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y el Partido Aragonés para marcar como prioridad básica y fundamental la dinamización y la reactivación económica para que ello conlleve la generación de empleo, no al revés. No hay ninguna administración pública, independientemente del color político que la gobierne, que tenga capacidad de crear empleo por sí misma. Lo que tiene que hacer es poner todas las ayudas y coadyuvar, como diría el señor García Madrigal, en todo lo posible al tejido empresarial para que mantenga primero, y después, con el crecimiento económico, cree empleo. No al revés, porque si no estaríamos cometiendo un error gravísimo.

Por supuesto que el Partido Popular y el Partido Aragonés se han marcado una estrategia para toda la legislatura. Es que si tuviéramos que cambiar a falta de seis me-

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ses la estrategia respecto a la dinamización económica y a la generación de empleo estaríamos demostrando una debilidad política, institucional y económica brutal.

Y por cierto, y por cierto, con los presupuestos aprobados en tiempo y forma, aunque lleguen tarde a estas Cortes, y con la estabilidad presupuestaria suficiente como para que el próximo gobierno, también le tengo que preguntar si quiere jubilarse porque lo están echando de manera inmediata por todos los comentarios que estoy oyendo, la pregunta es muy sencilla y el comentario más, el presupuesto está aprobado y para el gobierno que entre, sea el que sea, sea estable o inestable, y creo que me entienden todas sus señorías, lo que van a tener es que van a tener una ley de presupuestos hasta el 31 de diciembre del 2015 para poder seguir implementando y aprovechar las partidas presupuestarias a lo largo del año 2015, ya veremos lo que pasa para el 2016, por lo menos el Partido Popular y el Partido Aragonés...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: ...han conseguido que a lo largo de esta legislatura los recursos propios se gestionen de una manera ordenada, eficaz, eficiente e intentando trabajar en una dirección que nos tiene que seguir ocupando y preocupando señor consejero.

Para terminar una pregunta, ¿tiene alguna información adicional que poder darnos para aprovechar esta comparecencia respecto al plan de garantía juvenil, que no ha hablado demasiado en ese sentido, en cuanto a su puesta en valor y su implementación presupuestaria a lo largo de este año y siguientes?

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor Ruspira. Por el Grupo Parlamentario Popular señora Vallés tiene la palabra durante seis minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente.

Pues señorías, señor consejero, bienvenido a esta comisión, a usted y al personal del departamento que hoy le acompaña y gracias por la información que nos ha suministrado.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que tenía preparada una intervención muy relacionada con lo que es el contenido de la propia iniciativa que era analizar, evaluar y conocer las diferentes políticas activas que se han desarrollado durante estos años por parte del gobierno en general y en especial dirigidas a los jóvenes dentro del denominado programa de garantía juvenil y empleo joven.

Sin embargo hablar en último lugar tiene su ventaja y su inconveniente, algunas de las cuestiones ya han sido mencionadas por los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra y otra sí que me gustaría dejar clara desde el punto de vista del Grupo del Partido Popular.

Yo creo que en esta comparecencia hemos visto en algunos casos, algunos con una cierta nostalgia del pasado y otros que queremos ver más el futuro, lo que realmente estamos viendo.

Algunos hablaban ya simplemente de qué ocurrió en el ámbito del Inaem, en los ámbitos del presupuesto, en la situación económica que ha sufrido esta comunidad autónoma y que es real, hemos sufrido una situación económica muy dura en el ámbito social y también en el ámbito presupuestario y nos ha hecho que la capacidad, por ejemplo, propia de la comunidad autónoma en sus recursos propios ha disminuido un 20%, sin embargo otros pensamos más en el futuro, en qué se puede hacer de aquí a mañana o de aquí a pasado mañana.

Y estamos hablando ya de una situación con un crecimiento económico y con unos presupuestos que durante todos estos años, como decía, a pesar de esa reducción directa de los propios presupuestos, de la capacidad presupuestaria de la comunidad autónoma, se ha ido manteniendo en el ámbito del Inaem.

Yo, cuando planteaba y escuchaba a todos los intervinientes respecto cuáles iban a ser las políticas activas, me parecía que nadie se acordaba de aquella comparecencia que tuvimos en el mes de octubre del año 2011 al inicio de la legislatura en la cual nos explicaron cuál fue el plan estratégico del Inaem 2012-2015 y en la cual se nos indicaba cuáles iban a ser los caminos y las actuaciones que se iban a desarrollar por parte del Inaem y por las políticas activas de empleo y también cómo iban a evolucionar teniendo en cuenta las diferentes perspectivas y que lo hemos ido viendo conforme se han ido presentando los diferentes proyectos de presupuestos y se han aprobado en esta comunidad autónoma.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablábamos al principio de potenciar las acciones *on line* teniendo en cuenta la nueva situación y la nueva sociedad de las nuevas tecnologías, algo que ha sido realmente reconocido por parte de todo el ámbito nacional.

Hablábamos también de la necesidad de adecuar las políticas activas a la realidad y a las peticiones sociales y se creó un espacio, el espacio empresa dentro del propio Inaem que ha tenido un importante éxito.

Se hablaba en cada momento de ir modificando atendiendo a las necesidades y por tanto en un primer momento potenciando fundamentalmente la formación como elemento indispensable de cara a facilitar la empleabilidad de los aragoneses, la situación dramática, como nos estaban explicando, al principio de falta de formación del mayor número de parados, parados de larga duración, de más de cuarenta y cinco años, y también de nuestros jóvenes, de los “nini”, de esos que ni estudian ni trabajan pero no se han formado y es necesario potenciar la formación y posteriormente conforme ha ido modificándose la situación económica y se ha ido produciendo crecimiento económico hemos ido mejorando lo que es la intermediación y lo que es la potenciación, el fomento a la contratación, aspectos esto que actualmente son, podemos decir, más implementados por parte de los propios presupuestos, una intermediación y una orientación que quiero recordarles que en la actualidad gracias al gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés se está realizando de manera estable con personal propio de la comunidad autónoma y no dependiendo de voluntades de otras administraciones.

Decía que teníamos una estrategia, un plan estratégico 2012-2015, y que también tenemos la conferencia sectorial de empleo, que aquí se ha mencionado, en la cual existe, teniendo en cuenta el propio análisis del mismo, una eficacia importante en Aragón en cuanto que hemos obtenido cada vez más mayores recursos en cuanto que hemos cumplido nuestros objetivos y por tanto demuestra una eficacia de las políticas activas.

Yo le recomendaría que entraran más a menudo en la página web del Inaem y vieran cuál es el análisis que se realiza por parte del propio Inaem de la eficacia de las propias políticas, lo podrán ver ustedes en las diferentes memorias del Inaem, lo podrán ver también en los estudios de impacto o en las evaluaciones de formación, insertadas, como decía, todas en la página web y por tanto que yo no voy a entrar a discutir.

Pero sí que me gustaría ver cuál ha sido su eficacia dentro de la realidad y es que en estos momentos gracias, como decíamos, a un crecimiento económico, un cambio de

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tendencia de crecimiento económico y gracias a la implicación de las propias empresas que son realmente las que crean el trabajo y la labor realizada por parte de intermediación y de formación del Inaem, de facilitar la empleabilidad, como decía, pues están mejorando los datos de paro, la tendencia ya es de carácter positivo, es positiva en todos los ámbitos y también en el ámbito del empleo joven y solamente les quiero mencionar que en este último año ha disminuido un 6%, lo que sería la reducción del paro juvenil en nuestra comunidad autónoma.

Un paro juvenil que en estos momentos se encuentra implementado gracias a un programa europeo que fue solicitado por el gobierno del Partido Popular español, por Mariano Rajoy, que consiguió en el año 2013, como decía el portavoz de Izquierda Unida, que se incluyera ese programa, y que fue aprobado definitivamente en la Comisión Europea el 12 de diciembre del 2014, por tanto difícilmente ha podido ser implementado con anterioridad porque fue aprobado ese programa operativo de empleo juvenil 2014-2020 el 12 de diciembre del 2014, que aparece en nuestros presupuestos como Plan de garantía juvenil con una dotación de ocho millones y medio, así decíamos en los propios presupuestos, y que realmente se irán ejecutando conforme se establezca.

Les quiero recordar en esto de la ejecución del presupuesto del Inaem algunas cuestiones que hemos venido debatiendo y es que la ejecución presupuestaria es de carácter de ejercicio mientras que los programas del Inaem no todos ellos tienen la duración del propio ejercicio y por tanto en algunos casos su ejecución aparece en cuanto al pago de la misma en ejercicios posteriores, por ejemplo las escuelas taller o talleres de empleo tienen una ejecución dependiendo de sus propios meses que no coinciden en todo caso con el propio ejercicio y de ahí que se puedan producir distorsiones en materia ejecutiva.

Yo, señorías, para terminar simplemente les querría recomendar o simplemente dejar constancia de una cuestión muy importante. En materia de empleo es importante la situación económica, en eso estamos mejorando, son importantes las acciones y las políticas activas que se van desarrollando pero sobre todo la adecuación real en cada momento a su propia situación.

Con anterioridad, como decía, hemos fomentado fundamentalmente...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando señora Vallés.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VALLÉS CASES: ...la formación, ya termino, y en estos momentos lo que se está realizando una actuación más clara de intermediación, de orientación y de fomento de la contratación.

Quiero darle las gracias al señor consejero por la implicación que ha tenido con las políticas activas, en especial al Inaem por su buena gestión que ha desarrollado durante estos años y que seguirá desarrollando y simplemente animarle a seguir trabajando, trabajo para el cual contará en todo caso con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señora Vallés. Para finalizar tiene la palabra el señor consejero durante un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias presidente. Bueno, yo tenía algunas cosas para comentar que me las ha abreviado la señora Vallés y voy a tener tiempo de otras.

Ha dicho una que sí que quería yo remarcar y lo voy a hacer, aunque ella ha sido bastante clara, poniendo un ejemplo, el tema de la ejecución, que decía el señor Romero.

Vamos a ver, hay una gran mayoría de cursos de formación que se inician en el mes de septiembre por los centros de formación, septiembre u octubre. Cursos que terminan en enero o febrero del año siguiente.

Que a partir de allí, además, tienen que justificar en primer lugar que el curso se ha hecho y luego, en segundo lugar, se les da un plazo de dos meses para justificar documentalmente los gastos realizados. Por cierto, la Cámara de Cuentas indica que nos pasamos un poco en excesivo control y seguimiento, dedicamos demasiado tiempo en hacer esa justificación, lo digo porque lo pone el informe.

Es decir, que naturalmente desde que se hace el contrato para el centro con los cursos, hasta que documentalmente figura presupuestado y hasta que se abona por tesorería eso pasa... Este es el problema que hay a veces con la diferencia entre los años naturales y los años académicos. Y por eso, aparece una baja justificación que, por cierto, no es que se equivoque la Cámara de Cuentas. Explica por qué ocurre eso, ¿eh? Pero,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro, si solo se lee una parte, la Cámara de Cuentas dice: [¿¿¿??] no se da cuenta. Claro que se da cuenta. Si es que lo pone en el informe. Esto que estoy diciendo yo lo pone en el informe, entonces se justifica al año siguiente.

Aclarado eso —porque creo que conviene aclararlo— voy a ir un poco por partes. El recorte del 5% por cierto que se hizo por parte de la conferencia sectorial de Madrid. Recordarán que yo en Pleno me quejé amargamente, protesté amargamente y dije —y constará en las actas de la sectorial— que yo, como otros consejeros— protestamos airadamente en la conferencia sectorial. Dicho eso, yo no puedo coger por la solapa a nadie, ¿no? Pero naturalmente que protestamos. Protestamos seriamente por el asunto.

¿Recortes en todo? En todo no. Primero, el global del INAEM hace nuestras distribuciones. ¡Hombre!, si se nos acusa en algún caso —con toda legitimidad— que no hacemos cambios... ¡claro que hacemos cambios! Rebajamos algunas partidas e inventamos otras. Pero por ejemplo, no me digan que hemos recortado en discapacidad. No creo que me lo digan, ¿eh? Porque claro, si me dicen que hemos [¿¿¿??] en discapacidad, entonces hay que elegir. En discapacidad... o ponemos algo menos en programas de cooperaciones locales, o ponemos algo menos en los cursos que se dan a ocupados en hostelería. Nosotros hemos primado lo que consideramos incluso socialmente que había que hacer. No en todo hemos recortado.

Que no se me olvide el tema en garantía juvenil. Lo ha dicho la señora Vallés. Claro, es que el doce de diciembre del año pasado fue cuando se dio luz verde por la comisión europea. Algunas comunidades ya hicieron algo, sí, pero lo hicieron de manera por su cuenta, no ha [¿¿¿??] esto. Puedo decir que está la convocatoria ya prácticamente madura para sacarla a la luz. ¿Por qué no ha salido antes? Hombre, no me quieran, por favor, hacer que por las prisas nos saltemos alguna norma o trámite administrativo. Procuramos cumplir toda la normativa que se lleva antes de sacar una convocatoria. Esto nos lleva un tiempo. Podía salir en veinticuatro horas, pero evidentemente no cumpliría las garantías jurídicas o administrativas que requiere la fiscalización. Pero está a punto de salir.

El señor Soro hacía algunas preguntas interesantes. ¿Hace dos años hubiera comentado yo lo mismo? No, ya lo he dicho. Es que ese programa de la comisión europea, que fue un fracaso, si esa inyección de dinero lo hubiera hecho dos años después hubiera sido con mucho más éxito. ¿Por qué? Por lo que decía el señor Ruspira, porque el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empleo lo generan las empresas. Claro, yo empresario, si no tengo capacidad de facturar porque no tengo pedidos, a mí me puede estimular el Gobierno con el 50% del salario de una persona. Si no voy a vender, no lo contrato. Así de claro.

Luego hay momentos determinados donde el estímulo produce mucho más efecto o no produce ninguno. Totalmente de acuerdo en que el empleo es una consecuencia. Yo esto a veces no lo repito mucho porque lo doy por obvio. Es algo que todos tenemos que tener en cuenta. Claro. Y por supuesto que va siendo hora de que en este país nuestro —y en alguno más del sur— se valore lo que hacen los empresarios, no solamente destacar cuando hay una cosa rara. Incluso el viernes dije que esta recuperación que está habiendo algo ha tenido que ver las políticas del Gobierno. Algo. Lo importante han sido los empresarios que han sabido resistir y subirse al carro.

En cuento a los jóvenes, señor Ruspira. Los jóvenes, claro, el sistema educativo... ¿se les prepara, llevan idea de algo de emprendimiento? En absoluto. Los jóvenes españoles —también lo decía el señor Soro— su idea no es trabajar en la empresa, ni generar empleo. Es ser empleados. Lo cual es muy legítimo. Es una cultura que se trasmite del sistema educativo que no tiene nada que ver con otras culturas, y algo de eso también influye. La culpa no es de los jóvenes por no pensar en eso. La culpa o la responsabilidad desde hace muchos años es de cómo se ha planteado el sistema educativo.

También pregunta el señor Soro: ¿están haciendo bien las cosas en este momento el sistema educativo? Pues hombre, unas mejor que otras. Yo creo que no se están haciendo bien en algunos sitios. En otros se están haciendo ya hacer modificaciones: con la FP dual, por ejemplo; introduciendo desde la escuela ya algunos programas a veces solos o en colaboración en el caso —lo vi en la prensa hace dos días— con Ibercaja, sistemas de emprendimiento en los colegios, por ejemplo. Con las cámaras de comercio también se está haciendo programas desde la base para ir... Ahora, eso —como decía muy bien— se notará en la generación siguiente, en nuestros hijos. En la actual todavía arrastran lo que había hasta ahora. Es lo que tenemos.

¿Sería positivo una mayor sensibilidad? Por supuesto. Yo además, a veces lo he dicho, como soy liberal —en el buen sentido, no neo, sino el liberal clásico— yo opto que esa flexibilidad controlada me parece perfecto, y ojalá fuera así. Sí porque el mercado laboral no es igual en Aragón, que en Extremadura, que en Andalucía, que en Can-

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tabria. Por tanto, una parte importante uno debe adaptarla...o sea, aquí tenemos más automoción, en otros sitios no, en otros sitios el turismo es más importante que aquí. Luego, tener algo más de flexibilidad. Bastante más de flexibilidad para adaptar las políticas activas al mercado laboral propio de cada comunidad. Eso también, con perdón, manda narices tener que explicar esto en algunos sitios a estas alturas de la vida. Pero bueno, hay que explicarlo. Habrá que seguir insistiendo.

Se me va acabando el tiempo. Sobre todo insistir como decía al principio, ojo cuando se manejan cifras de presupuestos, cuando se habla de contabilización hasta el momento del pago porque hay desfases temporales lógicos. Entonces, claro, esto hay que tenerlo muy claro. Yo comprendo que los que no están en la gestión diaria presupuestaria no tiene por qué saberlo, pero en todo caso, tenerlo en cuenta cuando se habla de estas cosas.

Nada más, solamente acabar con una cosa que me va a dar un cierto regusto. Me preguntaba el señor Ruspira si me quería jubilar. Me va a dar el regusto de decir que es algo tan íntimo que por supuesto no se lo voy a decir a nadie.

Gracias, presidente.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, consejero. Suspendemos la sesión durante dos minutos.

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Si les ha dicho algo de la jubilación nos lo cuentan después, a la salida.

Punto tercero del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 13/15, sobre la gestión del Fondo de garantía salarial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Larred por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias señor presidente.

Como sus señorías sabrán, el Fogasa tiene como objetivo garantizar y anticipar a los trabajadores el cobro de sus remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago en los casos de insolvencia, de suspensión de pagos o de quiebra en las empresas. Es

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir, lo que en realidad viene a decir esto es que tiene que garantizar que los trabajadores cobren cuando los empresarios, por unos motivos, por unas causas u otras, pues no puedan abonarles esos salarios que por extinción laboral o incluso por despido pues no les han sido abonados.

Como estos objetivos que tiene el Fogasa no se estaban llevando a cabo convenientemente, el Grupo Parlamentario Socialista el año pasado, en noviembre del año pasado, presento ya una proposición no de ley que constaba de dos puntos. Uno para que se abonase sin tardanza las indemnizaciones pendientes y otro para reforzar el Fogasa con más personal con el fin de que las resoluciones se hiciesen en tiempo y forma y no hubiese retraso en el pago a los trabajadores, debiendo aportar la consignación presupuestaria suficiente.

Como todos ustedes recordaran, el primer punto de la proposición no de ley fue aprobado.

Aquí, en todo caso, lo que nos gustaría saber es si el Gobierno ha hecho seguimiento con el Fogasa para ver si verdaderamente se ha abonado ya, se han abonado todas aquellas indemnizaciones que estaban pendientes de pago o si no lo ha hecho y cómo está en estos momentos.

El segundo punto, sin embargo, el de dotar al Fogasa con más personal, que nosotros creíamos que era imprescindible, pues fue rechazado también. Nos gustaría saber en qué momento esta, qué necesidades tiene de personal o no el Fogasa y si el Gobierno tiene contacto con el Gobierno de Aragón, con el organismo para conocer sobre este tema.

Hoy ya tenemos todos el estudio realizado por el Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de gestión y control de prestaciones abonadas por el Fondo de garantía salarial correspondiente al ejercicio 2013. Mire, lo que pone en este informe viene a ratificar, viene a confirmar, sin ningún tipo de paliativo, los argumentos y los planteamientos esgrimidos por este Grupo Parlamentario Socialista cuando se habló el año pasado de la proposición no de ley.

Y en virtud de lo dicho por este informe, nosotros nos atrevemos ahora a presentar esta nueva proposición no de ley en dos sentidos. Primero mostrar nuestra desaprobación por la ineficiente gestión del Fogasa a consecuencia de la escasez de personal, a

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la escasez de medios, así como las numerosas disfunciones constatadas, que si ustedes han leído en el informe pues podrán asegurar.

En lo que se refiere a Aragón, queremos también solventar su falta de eficiencia y pedir una mayor asignación de recursos así como de personal, pero siempre de carácter público.

Miren, que no funcionase bien el Fogasa es claro y como mejor muestra un botón. El Tribunal Superior de Justicia de la comunidad valenciana ha dictado la primera sentencia por la que se condena al Fogasa a pagar intereses de demora por, creo que lo conocen todos perfectamente, pues por la tardanza en el pago de las indemnizaciones o de los salarios en tramitación.

El propio Tribunal de Cuentas denuncia en su informe- no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas- la aprobación de expedientes fraudulentos. Denuncia también el desastre de gestión y los sobrecostes en los expedientes. Las conclusiones del informe no pueden ser más contundentes. Al tiempo que se incrementa en un 295% el número de expedientes de garantía salarial pendientes de tramitar entre 2007 y 2013, la plantilla solo se incrementa en el 0,07%. Este incremento de expedientes sin tramitar es consecuencia, lógicamente, del incremento de empresas que han desaparecido, lamentablemente, durante estos años de crisis y empresas que, lógicamente, no han pagado los salarios y las indemnizaciones a los trabajadores, lo que denota, desde mi punto de vista, una falta grave de previsión del organismo.

También se pone de manifiesto la insuficiencia de los créditos del Fogasa para hacer frente a las obligaciones reconocidas. Ustedes, igual que yo, sabrán que estos ingresos provienen de las empresas pero últimamente se ha tenido que suplementar con la venta de títulos de deuda pública.

Por otro lado, el mismo informe asevera que el número de letrados del Fogasa es insuficiente, que no hay criterios para seleccionar a los juicios a los que se acude y que no hay ningún control ni seguimiento por parte de este organismo.

Su asistencia, la asistencia de los letrados, se sitúa en torno al 30%, es decir, de cada diez solo van a tres. Y casualmente, de los que van el 56% son favorables al organismo, lo que imágenes lo que esto implica en defensa, o lo que implicaría en defensa de los intereses de los recursos públicos.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Carece el organismo de aplicación informática centralizada para el seguimiento y control. No pueden conocer el número total de empresas declaradas en concurso, no disponen de información sobre los procesos de pago delegado de incapacidad temporal del INSS y el 75%, siempre según el informe, el 75% de los expedientes aprobados se resuelven fuera de plazo, es decir, transcurridos ya los tres meses. Entonces yo no sé si ahora se estarán resolviendo antes, - ahora estoy hablando claro del informe del 2013 que es el documento que está en nuestro poder- o no es así. Pero nosotros hacemos la PNL en base al informe.

Que el Fogasa era consciente de las deficiencias que tenía quedo demostrado con la encomienda de gestión, la denominada proyecto GRETA con la empresa pública Tragsa, cuyo objeto social es casualmente trabajos agrícolas, ganaderos y forestales. Una empresa, Tragsa, que es que lo mismo vale para un roto que para un descosido. Ahora también parece ser que va a hacer el desmonte para el hospital de Teruel. En este caso trabajos administrativos. Es curioso. Y se dedica a agricultura y ganadería, pero bueno. Es decir, vale para todo.

Son trabajos que nada tienen que ver con lo que se tiene que realizar y que ha costado la friolera de tres millones doscientos sesenta y siete mil euros, frente a los doscientos setenta y cuatro mil euros si lo hubiesen hecho funcionarios del propio organismo. Con unos resultados por cierto, según dice el informe, negativos y que no han solucionado en absoluto el problema.

Vistas las conclusiones y teniendo en cuenta las recomendaciones del propio Tribunal de Cuentas que pueden resumirse en la necesidad de incrementar los recursos humanos para un desarrollo eficiente en sus funciones, en crear una unidad de coordinación de las actuaciones de los letrados y unificar criterios jurídicos así como una comunicación con la Agencia Tributaria y el INSS, y por todas las disfunciones que el informe dice, y que yo he comentado en mi relato, es por lo que nos hemos atrevido a presentar esta proposición no de ley que solo pretende poner de manifiesto la insuficiente y la ineficiente gestión del Fogasa, la escasez de personal, la escasez de medios y las disfunciones existentes. Y en lo que respecta a Aragón, solventar el déficit de eficacia y una mayor asignación de recursos tanto económicos como personal.

Muchas gracias.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Lared.

Pasamos a la intervención del resto de los grupos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Coincido plenamente con el portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que este es el claro ejemplo de venir advirtiendo durante esta legislatura de la nefasta gestión del Fogasa, de la necesidad especialmente de mayores recursos, tanto técnicos como humanos, especialmente humanos, para que se haga una gestión que es la que esperan los ciudadanos y especialmente aquellos que se ven abocados a recurrir a este fondo. Por lo tanto, la compartimos plenamente y la vamos a apoyar.

Y, además, viendo en un resumen de prensa de diferentes medios de comunicación cómo trataron el informe de 2013, no cabe duda que todos coinciden en lo mismo. *El País* destaca: «el Tribunal de Cuentas advierte sobre la falta de personal en el Fogasa»; la Cadena Ser: «el Tribunal de Cuentas reprocha al Gobierno la gestión del Fogasa»; *ABC*: «el Tribunal de Cuentas acusa al Fogasa de dar prestaciones indebidas»; *el-diario.es*: «el Tribunal de Cuentas detecta falta de medios en el Fogasa». Si vamos a la prensa aragonesa, *El Heraldo de Aragón*: «el Tribunal de Cuentas destaca la mala gestión del Fogasa». Y así sucesivamente.

Por lo tanto, creo que el Gobierno tiene aquí mucho que decir y mucho que hacer, y en ese sentido lo que tiene que hacer es cumplir las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y por lo tanto incrementar en medios este organismo para que funcione como debería de funcionar.

Y con respecto a la empresa Tragsatec, que depende del grupo Tragsa, también coincidimos con el Grupo Socialista. Nos empieza a dar la sensación que esta es una empresa pública comodín que sirve absolutamente para todo cuando su especialización es en lo que es, que es trabajos especialmente en el campo, trabajos especialmente en el monte. Por lo tanto, deberíamos dejar de utilizarla interesadamente cuando hay recortes para poder suplir carencias e inyectar dinero y por lo tanto hacer menos recortes. Y en ese sentido va la iniciativa del Grupo Socialista; por eso la vamos a apoyar.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Soro, durante cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Creo que hay una parte de esta iniciativa que es difícilmente rechazable, que es el análisis de la situación y cuál la realidad del funcionamiento del Fogasa. Hay cuestiones muy expresivas, se han expuesto por el portavoz del Grupo Socialista: los datos del número de empresas y de trabajadores beneficiarios cómo va descendiendo, y la cuestión de que no se cumplan los plazos en algo tan sensible como la materia laboral de la que estamos hablando, la posibilidad de que se genere fraude como consecuencia de la poca eficacia del propio Fogasa, la falta de asistencia a juicio que al final supone no defender el dinero público por parte de los servicios jurídicos; en definitiva, un panorama desde luego que hay que concluir que las cosas no funcionan bien y ahí está además el Informe del Tribunal de Cuentas.

Entendemos también que la solución no pasa por contratar personal interino. Yo no voy a entrar en el debate de si Tragsatec es privatizar o no, si es externalizar. Lo que es evidente es que sale más caro y que además las cosas tampoco se solucionan. Tampoco voy a entrar es si es legal o ilegal a la vista del objeto de la sociedad pública. Pero, como digo, lo que es evidente es que así las cosas desde luego no se solucionan y además, como en tantas ocasiones, la externalización sale más cara.

En definitiva, compartiendo cuál es el diagnóstico, compartimos también cuál es la solución que se plantea en la proposición no de ley, en la demanda de mayor asignación de recursos y de personal de carácter público, y por lo tanto votaremos a favor de la iniciativa.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar o a escuchar temas relacionados con el Fogasa, y como hace referencia en la exposición de motivos... la proposición no de ley que ha presentado el

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario socialista hace referencia a otro debate que tuvimos de otra PNL en fecha 24 de noviembre del 2014, para ubicar temporalmente los debates que se han realizado. Se aprobó por unanimidad el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España al objeto de que adopte de manera urgente y permanente las medidas necesarias para agilizar por parte del Fondo de Garantía Social el pago de indemnizaciones que están pendientes a los trabajadores, así como asegurar los trámites ordinarios del más breve plazo del pago a los nuevos beneficiarios». Por unanimidad.

El viernes pasado, hace tres días, estoy convencido que el portavoz hoy de esta proposición no de ley escuchó la pregunta parlamentaria que hizo el compañero que tiene a su derecha —a su derecha física, no política, evidentemente— al consejero de Economía y Empleo relacionada con este mismo tema. Y me remito a las respuestas que dio el consejero de Economía y Empleo en cuanto a las gestiones que se estaban realizando desde el Fogasa y cómo se estaba mejorando.

Hoy se nos trae una iniciativa parlamentaria para su votación en la que se pretende desaprobar, con un absoluto ejemplo de deslealtad entre instituciones...me gustaría saber cuál sería la opinión de los grupos de la oposición si desde el Estado se nos desaprobara al Gobierno de Aragón en cualquier tipo de gestión, fuese insuficiente o no, porque de lo que se trata aquí es de desaprobar. Punto primero.

Segundo. Se habla de escasez de personal y de medios, todo ello referenciado en la primera parte de la proposición no de ley con respecto a un informe del Tribunal de Cuentas, pero que también hay que ubicar temporalmente: del 2013, 31, diciembre, 2013. Gestión realizada por el Fogasa durante los doce meses del año 2013. Habría que tener información, y eso es lo que le apuntó brevemente el consejero, respecto a cómo había sido la gestión del Fogasa durante el año 2014 y que había subsanado una parte importante de las, como usted define, disfunciones en su gestión durante el año 2014.

Por lo tanto, cuando pasas a analizar los datos del Fogasa en Aragón se escucha el viernes pasado que durante el año 2014 se registraron en el Fogasa de Zaragoza aproximadamente un 60% menos de expedientes. Y se escucha también el viernes pasado que se están tramitando las resoluciones, también en la unidad periférica de Zaragoza, de los expedientes en un plazo de actuación inferior a una semana. Y en la segunda parte de la iniciativa parlamentaria usted lo que viene a demandar es una mayor asignación

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de recursos y de personal de carácter público en la Fogasa en Aragón para solventar su déficit de eficacia. Déficit de eficacia que los datos, tozudos, demuestran que no es así. Por lo tanto, no entendemos tampoco la segunda parte de la iniciativa parlamentaria.

Pero además desde el Partido Aragonés queremos también dejar algo muy claro. Habla de recursos y de personal de carácter público. Pues mire, desde el Partido Aragonés en ningún caso. Mire si se lo dejo bien claro, para que no haya dudas de ideología política al respecto. Cuando el problema es de carácter coyuntural y no estructural la solución no está en incrementar el empleo público, ni mediante funcionarios ni mediante interinos ni mediante personal laboral. Se resuelve o bien externalizándolo a través de una empresa pública, si existe esa empresa para poderlo realizar..., y por cierto en este tema léase, que es fácil por Internet, el objeto social de Tragsatec; no de Tragsa, de Tragsatec, y además analice en el periodo de gobierno de las dos anteriores legislaturas estatales, con el señor Rodríguez Zapatero como presidente, las encomiendas de gestión que recibió Tragsatec, y en las anteriores legislaturas también. Pero esto es una empresa pública.

Pues, mire, yo le voy a decir una cosa. Si se ha demostrado —cosa que yo no conozco— que ha sido insuficiente o no ha sido eficiente la gestión desde la empresa pública, esto es muy sencillo: concurrencia competitiva, saque el Estado, o el gobierno autonómico correspondiente, un concurso a la empresa privada por concurrencia competitiva y le aseguro que se sabrá cuánto cuesta el servicio complementario en el caso de que fuese necesario —ahora ya no lo es— y desde luego hay consultorías de un altísimo nivel de rango nacional e internacional con capacidad para colaborar con la Administración pública y solventar un problema de carácter coyuntural, que no estructural. La solución no pasa por incrementar el empleo público cada vez que haya un problema, no, señorías. A lo mejor esas decisiones de antaño han generado —a lo mejor— que haya una estructura funcional sobredimensionada en muchos casos, incluso en las comunidades autónomas que hacen difícil que exista un equilibrio presupuestario en nuestra comunidad autónoma.

Nuestra posición creo que es meridianamente clara: votaremos en contra.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor Ruspira. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés durante cinco minutos.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente.

Pues bien, traemos aquí una iniciativa después de que, como decían los portavoces que me han precedido, el 24 de noviembre del 2014 trajéramos por primera vez a estas Cortes el tema del Fogasa.

Yo en esa iniciativa les expliqué y les intenté analizar cuál había sido el proceso que había ocurrido desde el año 2007 hasta el año 2014 y los diferentes hitos de medidas que se habían ido adoptando en esa circunstancia.

Les dije también como desde el año 2007 al 2011 se había incrementado exponencialmente un 1.631% el número de expedientes y ahora este informe del Tribunal de Cuentas nos dice que se durante ese tiempo también se disminuyó la plantilla del Fogasa porque se recogió una recomendación del último informe del Tribunal de Cuentas referente al periodo del año 2002 y aplicado en el 2004, el cual decía que había un exceso de plantilla dentro del propio Fogasa.

Ustedes me están entendiendo, en el año 2004 se presentó un informe en el que decían que se disminuyera la plantilla y durante el año 2007 al 2011 se disminuyó la plantilla, incrementándose.

Por eso yo creo que cuando veamos un informe del Tribunal de Cuentas tenemos que ver en el momento en que se produce y la situación en la que nos encontrábamos.

En ese momento expliqué que había un colapso administrativo y un colapso de liquidez y las medidas que se habían adoptado, que ahora el informe del Tribunal de Cuentas lo viene a establecer. Dije que se habían adoptado como medidas plantear la posibilidad a los trabajadores que ampliaran su jornada, solo el 18% de los trabajadores lo aceptó.

Se incrementó mediante personal interino y también que se hizo una encomienda de gestión a una empresa pública Tragsatec.

Expuse, como decía, esas medidas y también el motivo de la nueva normativa que es que en el año 2014 se habían adoptado unos criterios de coordinación entre las diferentes oficinas delegadas para que todos tuvieran los mismos criterios de resolución.

Que se aprobó un real decreto para llevar a cabo un nuevo registro en cuanto a los concursos y las insolvencias al objeto de mayor conocimiento tanto por el Sepi como también por el Fogasa como por parte de los tribunales.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También que se habían dado unos criterios generales de participación de los órganos judiciales en el sentido de que tenían que asistir aquellos que tuvieran mayor número de personas, tuvieran mayor número de trabajadores, tuvieran un mayor volumen económico y también tuvieran menos posibilidades judiciales en cuanto a su resolución, algo que las personas que nos dedicamos al mundo jurídico lo entendemos.

Y también decía que se iba a hacer para el 2015 y le explicaba que ya había acabado la encomienda de gestión, que acababa al 31 de diciembre, que se iba a reducir el número de personal eventual porque en aquellas oficinas en las cuales se había llegado a la equiparación, que se mantenía la oferta de ampliación a los propios trabajadores y también que la previsión para el trabajo del 2015 tenía prevista una reducción de un 40% respecto al año 2014.

En esa intervención, que ustedes pueden releer porque se ha aportado como documentación, igual que el informe del Tribunal de Cuentas, informe del Tribunal de Cuentas que yo les pediría que se leyeran algo más de lo que aparece en prensa y algo más de las conclusiones porque en ellas verían, evidentemente, que muchas de esas conclusiones ya se habían adoptado y aparecen en el propio informe como resoluciones ya resueltas, como puede ser la coordinación en materia judicial, como puede ser el referente a la encomienda de gestión y también, como se explica, que si bien la encomienda de gestión ha costado tres millones de euros su personal en plantilla hubiera costado diez millones de euros y que no se pudo establecer en todo su porcentaje mediante personal ya contratado porque solo el 18% aceptó, como decía, esa obra.

Yo, señorías, cuando he tomado esta iniciativa, he tenido en cuenta que el informe del Tribunal de Cuentas le corresponde su análisis a la Comisión de Cuentas del Congreso y del Senado, entiendo que allí tendrán que analizar las recomendaciones y las sugerencias que estimen oportunas y tomar las recomendaciones que consideren de cara al futuro y aquí, cuando esta diputada tomó la decisión y planteó la enmienda que posteriormente fue aprobada por unanimidad y actualmente lo que ha tenido en cuenta ha sido la situación de Aragón, porque somos diputados por Aragón y lo que nos importa es que el Fogasa funcione en Aragón.

Y yo les podría decir que en el propio informe, en la propia situación que ya se les explicó, que se han reducido un 60% los expedientes en Aragón, en Zaragoza, en Huesca y en Teruel, nunca hubo problemas de retrasos, ya aparece así en el propio in-

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

forme del propio Fogasa, que evidentemente han pasado de mil setecientos ochenta y seis expedientes a setecientos veinticuatro, algo que nos contó el propio consejero el pasado viernes en el pleno.

También hay que tener en cuenta la previsión y la situación en que se encuentra la conflictividad laboral en Aragón. En estos momentos existen casi un 272% de personas menos en conflictividad laboral, en ERE, que en el año 2014.

Que el plazo en ningún caso supera los quince días de tramitación y que en el último trimestre del 2014, para que tengan los datos, se han abonado 48,3 millones de euros en Aragón, 14,2 son salarios, 34,1 son indemnizaciones, se ha puesto al día todo el 2013 y van al día en el pago.

Es decir, se está cumpliendo lo que se estableció. De hecho, en la liquidación del año 2014 aparecen novecientos veintidós millones más de los dos mil ochocientos veintitrés que ha pagado en el 2014 el Fogasa, novecientos veintidós hacen referencia a retrasos del año 2013.

Es evidente que, por tanto, con esta información en Aragón no son necesarios más recursos para el personal de Zaragoza, para Huesca y Teruel, como he dicho, nunca se ha producido un retraso, solo hubo un retraso en un expediente de Teruel por problemas técnicos, fuera de plazo, durante estos cuatro años no ha habido ningún problema y es evidente que en estos momentos se han adoptado, como decía, las medidas de carácter corrector del informe pero que cuyo estudio corresponde, como decía, a la Comisión de Cuentas del Congreso de los Diputados.

Por ello, teniendo en cuenta lo que es Aragón, lo que nos debe interesar que son los aragoneses, el Fogasa funciona, aquí se cumplen los trámites, se está pagando adecuadamente, de todas maneras el gobierno sigue en constante comunicación, como así dijo el consejero, para conocer cuál es la situación pero también les quiero recordar que ni estas Cortes ni el Gobierno de Aragón tienen ninguna facultad relacionada con el Fogasa que depende, en todo caso, de un organismo de carácter estatal.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señora Vallés. Supongo que el proponente no va a modificar los términos de la intervención, por lo tanto pasamos a la votación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? Queda rechazada por diez votos en contra y ocho a favor.

El turno de explicación de voto. Señor Romero, señor Soro, señor Ruspira. ¿Sí, señor Larred?

El señor diputado LARRED JUAN: Sí, gracias señor presidente.

En primer lugar dar las gracias a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista por el apoyo a la proposición no de ley.

Yo sé que es muy socorrido desde los grupos que apoyan al gobierno decir que estamos trabajando en ello, que se está trabajando en ello y que prácticamente todo se está haciendo, todo lo que pedimos ya se está haciendo pero claro, los datos que dice el informe del Tribunal de Cuentas son tozudos, dice todo lo contrario y nosotros claro, por defender a los trabajadores, por defender precisamente lo público y por solventar todas las deficiencias que el informe pone de manifiesto, es por lo que presentamos esta proposición no de ley y yo creo que por eso no somos desleales con ningún organismo.

Porque señor Ruspira en realidad está diciendo que es desleal el Tribunal de Cuentas porque ¿sabe quién dice que es un desastre de gestión? No lo digo yo, es que he leído, yo sí que me he leído el informe y el propio informe dice: “es un desastre de gestión”. Pues entonces será desleal el Tribunal de Cuentas con el Fogasa, no yo.

Entonces claro, usted pone en credibilidad el informe. Entonces ¿le tengo que decir yo que es desleal usted con el Tribunal de Cuentas por poner en cuestión...? Digo yo, yo no lo estoy haciendo, pero claro. No, no, no, no, digo que no lo estoy haciendo, con lo cual hombre, que nos acuse a nosotros de desleales por ese motivo pues no, pues no.

¿Que no ha sido eficiente el trabajo realizado por la empresa pública Tragsatec? Si es que no lo digo yo, si es que no estoy diciendo nada que venga de mí, es que lo dice el informe, o sea, lo dice el informe que no ha estado bien y que no se han cumplido los objetivos.

Con lo cual es que no tengo nada más que decir, después de este informe ¿cómo no estamos capacitados...? Si es que no es que estemos capacitados, es que estamos obligados a presentar una proposición no de ley para solventar los problemas que el

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

informe dice, no lo que dice los portavoces de los grupos que apoyan al gobierno, lógicamente.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor Larred. Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente. Bueno, señor Larred, ¿usted se ha leído solo las conclusiones y las recomendaciones o se ha leído las ciento veintitrés páginas que contiene el informe?

Porque en las ciento veintitrés páginas que forman el informe al final de cada página y en cuanto a recomendación establece cuáles son las medidas que se han adoptado durante el año 2014 y establece por ejemplo que en el año 2014 se llevó a cabo una implementación de la empresa Tragsatec para poder llevar a cabo y que el 31 de diciembre estuvieran cumplidos los plazos, que dice que no han cumplido los plazos, no los objetivos.

También establece que en el año 2014 se aprobó por real decreto una orden de concurrencia y de publicidad en cuanto al concurso de acreedores.

Que se aprobaron medidas para llevar a cabo la coordinación entre todos los organismos y oficinas delegadas y que se llevó a cabo el incremento de la plantilla en un 0,07% como usted ha dicho.

Si usted fuera leal con el informe del Tribunal de Cuentas, se leyera las ciento veintitrés páginas y no solamente las conclusiones sería usted también leal con los ciudadanos y no diría de una manera sesgada algunas partes que tiene el Tribunal de Cuentas.

De todas maneras, su análisis le corresponde a la Comisión de Cuentas del Congreso de los diputados, de ahí saldrán las recomendaciones y solo quiero dejar claro una cosa: había muchos problemas en la gestión del Fogasa, que no corresponden a esta comisión, se tomaron medidas en el 2012, en el 2013 y en el 2014; y lo que es importante en estos momentos en Aragón: se están resolviendo los trámites con quince días y se han pagado los retrasos. Eso es lo que se debe tener en cuenta, eso es lo que debemos mirar y eso es lo que ha hecho este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 14/15 sobre los usos turísticos del canal imperial de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor García Madrigal durante un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

El viejo mito aragonés de la salida al mar, que cuajó en lo que tenemos de canal imperial con toda la fuerza de su historia, de la cultura que representa, de sus obras, de su patrimonio cultural.

La verdad es que vemos que todas las instituciones aragonesas del orden o rango que sea cuando hablan de patrimonio cultural, lugares a conocer, a visitar...o hablan del histórico y del identitario de Aragón en torno al agua siempre hay que hablar del canal imperial de Aragón. No solo a propósito de lo que significó en su origen, sino a propósito de lo que habemos de redimensionar con iniciativas como la que hoy traemos aquí en el sentido de que tenga no solo una potenciación su carácter cultural, sino también su carácter verde, su carácter recreativo, su carácter de patrimonio, su carácter de turismo.

En ese sentido, ya se indica en la exposición de motivos cómo todas las construcciones arquitectónicas que van jalonando el recorrido del canal, supuso adaptar un inicio de expediente, de declaración de bien de interés cultural en la categoría de conjunto histórico en este tramo aragonés nos estamos refiriendo.

Y, bueno, esto quedó empantanado sin declaración definitiva. Evidentemente el canal va vertebrando desde su origen, que no es la Comunidad Autónoma de Aragón, hasta el término municipal de Fuentes, pasando por Zaragoza capital, Novillas, Mallén, Gallur, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Alagón, Grisén, Pinseque, y hay elementos deteriorados. Desde ese punto de vista, entendemos por ejemplo que hubo un esfuerzo importante a propósito de la exposición universal de los convenios que se firmaron, la confederación, el Ayuntamiento de Zaragoza, el propio ministerio, en el sentido de la revitalización que hicimos del canal imperial en términos de la ciudad de Zaragoza.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estos días ha abierto una exposición que se llama «Zaragoza natural, la infraestructura de la vida» en el centro ambiental del Ebro, que tiene que ver con la interpretación, la identidad, el agua, el Ebro y que va a exponer la infraestructura verde del municipio —la malla verde, que se llama, y las mallas azules— en el sentido de otorgar valor a los ríos, a los sotos, a los galachos, a la zonas verdes como corazones y pulmones de la ciudad, de la capital de Aragón.

Y en ese sentido se expresa cómo se ha hecho una conectividad entre las distintas verdes, humedales, parques, que induzcan no solo el punto de vista de la calidad de vida ciudadana o de la salud, sino también los usos turísticos.

En estos días también se pone el documental Zaragoza en verde, memoria de futuro, en donde se ve la transformación de estas zonas en la ciudad, haciendo un énfasis en la nueva Zaragoza, en la red de espacios concatenadas verdes, los anillos verdes, los corredores fluviales, las zonas protegidas.

Este anillo verde, que tiene una red de senderos para peatones y ciclistas y que une las distintas piezas: los parques lineales, los espacios naturales, los paisajes rurales... hasta sesenta kilómetros.

Bien, pues esto que se hizo con un gran salto histórico... algunos decía de veinte años en términos de las infraestructuras relativas al agua, a la malla verde y los parques lineales y el tratamiento de las zonas del canal, por ejemplo, a su paso por el barrio de Torrero o de Casablanca. Pues, bueno, esto es lo que queremos expandir, encadenar — en el mejor de los sentidos— por las salidas que tiene la propia ciudad: soto de Cantalobos, los Galachos, la Alfranca, el corredor del Gállego, etcétera.

Por eso, a pesar de que había —como no puede ser de otro modo— un proyecto de actuación, de cooperación de la administración central y autonómica para desarrollar la infraestructura hidráulica... primero en términos de riego, pero nunca se ha dejado de lado que esta recuperación tenía que ver con el trazado primitivo por su valor cultural, por la reconstrucción, la restauración de todos sus elementos patrimoniales y arquitectónicos. También por la recuperación que fue un pequeño sueño de la Expo, de la navegación recreativa y de ocio, y el entretenimiento medioambiental a través del tratamiento integral de lo que tiene que ver con el agua, de lo que tiene que ver con el canal en sus accesos, en sus senderos, en sus masas arbóreas; y que esto, en definitiva, sea un programa compacto, que pueda tener aún más fuerza y que se expanda de la propia ciudad

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Zaragoza a la manera similar que se hicieron los tratamientos en términos de Expo y pre Expo.

Entonces, en definitiva, en esta línea lo que decimos es que se haga la restauración con todos los elementos de arquitectura para alcanzar este tipo de propósitos que hemos expuesto, y que eso constituya un verdadero uso turístico en términos de que sea también un elemento atractivo más con los nuevos modos, los nuevos estilos de vida, los nuevos valores que tienen que ver con la movilidad de los turistas y habida cuenta del perfil del turista que tenemos en nuestra comunidad autónoma, que es un perfil de turista de clase media en el ámbito de la España anterior.

Ya digo por delante que sí que me parece interesante el planteamiento que hace en su enmienda el Partido Aragonés en la medida que es pertinente que este proyecto conjugara la iniciativa de las distintas administraciones que, en definitiva, todas están obligadas a la cooperación.

Sin más. Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor García Madrigal.

Se ha planteado una enmienda a esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Aragonés.

Para su defensa tiene la palabra el señor Ruspira por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señor presidente.

Hemos hablado largo y tendido en esta legislatura, en esta comisión de Economía y Empleo, de proyectos de muy diferente índole relacionadas con un sector que, creo que para todos, porque lo hemos dicho en más de una ocasión, todos los grupos parlamentarios como es el turismo, es un sector absolutamente estratégico para el desarrollo social y económico en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón; de hecho, es uno de los seis sectores que aparece recogido en la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento. Y, además, este portavoz también ha comentado que junto con otros —como puede ser el de las nuevas tecnologías o el ocio, está claro que es el que tiene más posibilidades de incrementar posibilidades de empleo y de crecimiento económico en muchísimas de las comarcas de nuestra geografía aragonesa. Y por lo tanto, todo lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que vaya dirigido a potenciar, a mejorar e incrementar el portafolio de productos y servicios turísticos de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, el Partido Aragonés creo que a lo largo de esta legislatura lo ha valorado siempre de manera positiva.

¿Qué quiero transmitir con este mensaje, señor García Madrigal? Que estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento de fondo que usted redacta en su iniciativa parlamentaria, en su proposición no de ley. Entre otras cosas porque sabe usted de mi formación técnica y le puedo asegurar que el canal imperial de Aragón es una joya de la arquitectura. Y usted sabe, además —el otro día estaba viendo un programa de televisión que hablaba de la arquitectura en la ciudad de Zaragoza, que es una gran desconocida—, se está incrementando muchísimo el número de turistas de carácter internacional en muchos casos, que hacen viajes exclusivamente para conocer la arquitectura y los orígenes y las características importantes, como le digo, estéticas, arquitectónicas, de todo tipo que permiten poder presumir a las ciudades y territorios de esas infraestructuras, como es el caso que nos ocupa, en este caso, el canal imperial de Aragón.

Verá que en nuestra enmienda hemos respetado la agilización de su definición, o de su declaración definitiva, como bien de interés cultural en su categoría de conjunto histórico. Estamos absolutamente de acuerdo y si en el fondo estamos cien por cien de acuerdo, la enmienda lo único que pretende es marcar o definir o aclarar o busque el verbo que más le apetezca en el sentido positivo del término, por supuesto, en cuanto a dos matices en cuanto a la gestión, la forma de gestionar el proyecto.

En un primer paso, en cuanto a la necesaria restauración pormenorizada de todos los elementos de arquitectura hidráulica que jalonan el itinerario del canal Imperial de Aragón, creemos que el Gobierno de Aragón tiene que solicitar ese esfuerzo inversor a la Confederación Hidrográfica del Ebro como organismo que depende del Ministerio de Medio Ambiente, entendemos que, como propietario del patrimonio, es que el que tiene esa labor de inversión y no acudir a convenios de colaboración.

No me veo al Gobierno de Aragón solicitando al Ministerio de Fomento un convenio de colaboración para invertir en sus carreteras autonómicas. Es un ejemplo para que se entienda lo que únicamente se pretende con esta primera parte de la enmienda.

Y en lo que respecta a la segunda, entra ya a fondo en la forma de gestionar el proyecto turístico que podría implementarse una vez que el canal Imperial de Aragón tuviese la restauración pormenorizada a la que se hace mención en el primer párrafo.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y todo proyecto turístico que afecta al territorio, tal como recoge nuestro Plan diferencial de promoción turística para esta legislatura, tiene que apoyarse como una herramienta de gestión básica la colaboración entre administraciones a la que usted hacía mención al final de su intervención.

Entendemos que este es un proyecto que, por supuesto, beneficia a Aragón y por lo tanto, probablemente tenga que liderarlo el Gobierno de Aragón, no objeto absolutamente ni ninguna coma al respecto pero sí que consideramos desde el Partido Aragonés la necesaria implicación en el proyecto por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y de la Diputación Provincial de Zaragoza. Incorporo las dos instituciones para que entienda que no hay ningún mensaje sesgado, ni político, ni con segundas derivadas al respecto. Entendemos que las tres instituciones en las que tendría que basarse el acuerdo de financiación para la puesta en marcha de este proyecto de carácter cultural, verde, turístico y medioambiental, tendría que estar con la colaboración necesaria de estas tres instituciones.

Y además, para la formulación del programa de sendas e itinerarios turísticos, hemos incorporado después de conjuntamente, con lo cual usted ya transmite la necesidad del trabajo conjunto y global, hemos añadido “entre todas las administraciones implicadas”, porque si en la propiedad del patrimonio es de la Confederación Hidrográfica del Ebro tendría que haber el visto bueno, lógico y normal de la Confederación Hidrográfica del Ebro al proyecto turístico que pusiese encima de la mesa tanto el Ayuntamiento de Zaragoza, como la Diputación Provincial de Zaragoza, como el propio Gobierno de Aragón.

Entendemos que es una enmienda de carácter constructivo, que va más en el aspecto de formal de gestión del proyecto que no en el fondo de la misma y esperamos y deseamos, a pesar de que ya ha adelantado que la ve con buenos ojos, la ve con agrado, esperamos su respuesta definitiva a su posición para poder votar a favor de esta iniciativa.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor Ruspira.

A continuación, por el resto de los grupos, en primer lugar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero durante cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comparte los argumentos del promotor de la iniciativa, del Grupo Socialista, y también comparte los argumentos del promotor de la enmienda, el Partido Aragonés. Por lo tanto, la transacción o al acuerdo al que se llegue nos sumaremos.

Nos parece importante el canal Imperial de Aragón como proyecto de desarrollo turístico, pensando en el futuro. Nos parece también importante implicar al máximo de instituciones para que ese proyecto sea una realidad y en ese sentido la enmienda del PAR recoge ciertas instituciones que pueden colaborar perfectamente, entendiendo la apuesta por el desarrollo turístico de esas instituciones también y, a partir de ahí, esperamos a ver cuál es el resultado final pero nuestro grupo, en todo caso, apoyara cualquier texto que salga que vaya encaminado a potenciar este canal Imperial como proyecto de desarrollo turístico.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias señor presidente.

Muy brevemente para anunciar el voto favorable de Chunta Aragonesista a la iniciativa.

Estamos completamente de acuerdo con el tenor literal de la proposición no de ley. Suscribimos la exposición que se ha hecho por parte del señor García Madrigal. Es un buen ejemplo de una buena forma de aprovechar los recursos endógenos, las infraestructuras existentes, para generar ese motor de turismo, ese motor de turismo verde y medioambiental. De una joya, como ha expresado el señor Ruspira, con infinito más conocimiento que yo al respecto. Una joya de nuestra arquitectura, poner en valor esa joya y, como digo, compartimos absolutamente la filosofía, el espíritu y también la propuesta en concreto.

Lo que es incomprensible es que todavía no se haya culminado la declaración como bien de interés cultural, como conjunto histórico del canal, pero bueno, esa es la situación actual y por lo tanto, como digo, es una propuesta muy interesante.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vemos con muy buenos ojos la enmienda del Partido Aragonés. Lo que se plantea es otorgar mayor responsabilidad a la Confederación Hidrográfica del Ebro en cuanto propietaria, entiendo, de la infraestructura, mayor responsabilidad económica. Además, no solo en convenio sino que asuma desde la CHE esa responsabilidad y nos parece un auténtico acierto la coordinación institucional. Siempre estamos con lo mismo y este es un caso en el que sería imprescindible que no sea solo una apuesta del Gobierno de Aragón sino que participen también, a través de esa coordinación que se plantea en la enmienda, la Diputación Provincial y también el Ayuntamiento de Zaragoza puesto que es un tramo urbano muy importante y, en parte, ya ha puesto en valor a través del anillo verde.

Como digo, apoyaremos la iniciativa y en el caso de que se acepte o no la enmienda o se llegue a cualquier tipo de transacción, pero lo importante es la idea y, como digo, estamos completamente de acuerdo con el planteamiento y con la idea.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Solana.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias señor presidente.

Pues bien, por las intervenciones de los otros portavoces yo creo que vamos a llegar a un acuerdo en la línea, sobre todo, de lo que ha comentado el portavoz del Partido Aragonés.

A nosotros nos parece muy bien el fondo de la propuesta del señor García Madrugal, no así la forma, coincidiendo también con lo que ha dicho el señor Ruspira.

En su propuesta hace tres apartados diferenciados, uno la de agilizar la declaración de BIC del canal Imperial de Aragón, en segundo lugar la de la restauración de los elementos arquitectónicos necesarios para poner en valor ese canal Imperial, en tercer lugar la de la potenciación del uso de ese canal y del entorno del canal como motor turístico.

En eso estamos totalmente de acuerdo. La diferencia está en la fórmula, en la forma, para desarrollar, ejecutar estos tres aspectos y coincidiríamos más en la línea de lo que ha planteado el señor Ruspira.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a la declaración de BIC pues también nos sorprende en cierta manera que se inició el expediente de declaración de BIC en el año 2001. Han pasado prácticamente quince años y sea ahora el Partido Socialista, prácticamente a cuatro meses de las elecciones, que quiera reimpulsar esta declaración de BIC cuando ustedes estuvieron dos legislaturas completas sin conseguir sacar adelante esta declaración de BIC. *[Comentarios con el micrófono cerrado del señor García Madrigal]*. Un poco vengativo, señor García Madrigal.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): A ver, señor García Madrigal, por favor atienda. Respeten los turnos.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: No entiendo cómo le molesta que transmitamos la realidad, señor García Madrigal. Se inició el expediente en el año 2001 y nos encontramos ahora en esta situación.

Para ello además, debido al tiempo que ha pasado, habría que hacer un replanteamiento, un reestudio de toda la documentación existente, actualizar algunos criterios de valoración de patrimonio cultural y criterios emitidos por otros organismos nacionales e internacionales como la Unesco o el Consejo de Europa y habría que tener en cuenta también la evolución de las nuevas tecnologías y la renovación de lo que son los mapas cartográficos.

Por lo tanto, no es un tema que sea sencillo pero con el que estaríamos de acuerdo nosotros en impulsar.

En cuanto a la restauración de las partes arquitectónicas necesarias, pues como coincidimos con el señor Ruspira, es un asunto que debe ser fundamentalmente potenciado y financiado por Confederación Hidrográfica del Ebro. Por lo tanto estaríamos de acuerdo en la enmienda que ha planteado el señor Ruspira.

Y ya, finalmente, en lo que sí que estamos de acuerdo es en potenciar, una vez desarrollado todo este proceso, potenciar como motor turístico todo el canal Imperial.

Por lo tanto, en la línea de la enmienda que ha presentado el señor Ruspira estaríamos de acuerdo, no así en el texto original de la propuesta del Partido Socialista. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (NOGUÉS BLASCO): Gracias señor Solana.

El grupo proponente puede..., unos minutos de receso, efectivamente.

Perdón, señor García Madrigal, si tiene la palabra para explicar el sentido de la...

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Creo que no se han podido escuchar en voz alta que la enmienda del Partido Aragonés- y así lo reconoce don Antonio Ruspiras una enmienda de adición porque subsume en su integridad, en su integridad, el texto del Grupo Parlamentario Socialista. Y en consecuencia, al margen del afeamiento, lo que aceptamos la enmienda que se plantea como una enmienda de adición.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Recojo... *[El señor diputado GARCÍA MADRIGAL continúa expresándose con el micrófono apagado en términos ininteligibles.]* Efectivamente. Entonces se vota la enmienda presentada que recoge en su integridad la proposición del Partido Socialista. Queda suficientemente claro.

¿Votos a favor? **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos pues al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero?

¿Señor Soro?

¿Señor Ruspira?

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchísimas gracias, señor presidente.

Por cortesía parlamentaria para agradecer al señor García Madrigal efectivamente. Que en la enmienda adicionábamos dos conceptos muy claros, que era la importancia de la financiación por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro y la necesidad de la implicación de las administraciones en el proyecto turístico respetando fielmente el mensaje que se transmitía en la proposición no de ley del Grupo Socialista. Por lo tanto, agradecerle. Creo que es una aprobación unánime importante y esperamos desde el Partido Aragonés que todas las administraciones implicadas, las cuatro, pueden trabajar ya de una forma conjunta para sacar adelante tanto la restauración pormenorizada de la infraestructura como el proyecto turístico, que desde luego pondría en valor a nuestro territorio y a esta infraestructura.

Comisión de Economía y Empleo

16-02-15

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Ruspira.
Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Entender que a final de legislatura conviene hacer esfuerzos de esta naturaleza para revitalizar cuestiones que tienen un carácter universal por encima de cualquier otro tipo de interés por espurio que sea.
Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor García Madrigal.
¿Señor Solana? No interviene.

Recuperamos el punto primero del orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Queda aprobada.

Por último ruegos y preguntas. ¿Hay algún ruego o alguna pregunta?

Pues muchas gracias. Se levanta la sesión *[a las doce horas y once minutos.]*

SESIÓN FINALIZADA